



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, acecho, agresión sexual, trata y/o abuso, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio de Rhode Island (ACP)** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Sobrevivientes de violencia doméstica o abuso, incluidos, entre otros: agresión sexual, acecho, trata de personas, abuso infantil, etc. (según la definición de **RI Gen. Laws §42-164-2**)
- + Que temen por su seguridad o la de sus hijos o personas bajo su tutela
- + Que viven, o se mudarán, a una dirección en Rhode Island desconocida para el agresor

Capítulo 42-162. Ley del Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Haga clic [aquí](#) para descargar y completar una solicitud.
 - a. No se necesita documentación adicional para demostrar que reúne los requisitos.
 - b. Debe proporcionar su dirección real en la solicitud
 - c. Para recibir ayuda con la solicitud, comuníquese con el Departamento (lunes a viernes, 8:30 a. m. a 4:30 p. m.):
 - i. acp@sos.ri.gov
 - ii. 401-222-5149
2. Envíe su solicitud a:
 - a. The Department of State, Attention: ACP
PO Box 6888, Providence, RI 02940
3. Una vez aprobada, el Departamento de Estado le enviará por correo una carta con su número único de identificación del ACP. Las agencias gubernamentales estatales y locales deben aceptar la dirección sustituta para cualquier registro público, **salvo que** obtengan la aprobación previa del Departamento para una exención o excepción legal.
4. La inscripción en el ACP dura cinco años, salvo que se cancele.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina de la Secretaría de Estado de Rhode Island

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE RHODE ISLAND

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, puede registrarse para votar por correo usando, en la solicitud de boleta por correo, la dirección sustituta que le proporcionó el ACP. Su boleta se enviará por correo a la dirección que indique en su solicitud.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Cuando vote con su boleta por correo, use su dirección sustituta del ACP. Así mantendrá confidenciales sus direcciones reales. Ningún funcionario electoral puede divulgar esa información.

R.I. Gen. Laws § 17-28-9. *Confidencialidad de Domicilio para Víctimas de Violencia Doméstica*

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Según la ley estatal, ningún registro anterior puede eliminarse del registro. Una vez registrada como votante del ACP, su información de registro electoral se mantendrá confidencial y no aparecerá en ninguna lista pública.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Los nombres y direcciones de las personas participantes del ACP son confidenciales y no se incluirán en ninguna lista pública de votantes registrados.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la Oficina de Elecciones de la Secretaría de Estado (horario: 8:30 a. m. a 4:30 p. m.)
 - + Teléfono: 401-222-2340
 - + TTY: 711
 - + Correo electrónico: elections@sos.ri.gov
- + Si tiene preguntas sobre el ACP, comuníquese con:
 - + Correo electrónico: acp@sos.ri.gov
 - + Teléfono: 401-222-5149